

**RESOLUCIÓN EXENTA** 

Nº 545

Rancagua, 30 de diciembre de 2011

**VISTOS:** 

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Ley Nº 19.880; Ley de Presupuesto para el año 2011, Nº 20.481; Ley Nº 19.886; Ley Nº 18.803; Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda Nº 21 de 1990 y Nº 250 de 2004; Resolución Nº 0161, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de República.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, y para concretar dichos objetivos requiere de la adquisición de determinados bienes y servicios;

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se desconcentra territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes.

Que, para el cumplimiento de lo señalado en el primer párrafo, se realizaron las compras que se señalan mas adelante, y habiendo los proveedores cumplido sus obligaciones, corresponde que esta entidad pública pague el valor de las compras requeridas.

## **RESUELVO:**

**ARTÍCULO UNICO:** AUTORIZANCE los siguientes pagos e IMPÚTESE el gasto que demandan de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR RUT	BOLETA, MONTO \$	<u>IMPUTACION</u>
Telefónica Chile S.A. 90.635.000-9	26639814 15.914	5320505 Telefonía Fija
	6712115-116 73.971	5320505 Telefonía Fija
Essbío S.A. 96.579.330-5	449720 22.300	5320502 Адиа
Cristian Cabrera Torres 11.945,664-9	55 114500	5410301 Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural – Acceso Cultural
CGE Distribución S.A. 99.513.400-4	69138004 85,200	5320501 Electricidad

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** 

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

MARCIA PALMA GONZALEZ DIRECTORA REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS

## Distribución:

1.- Departamento de Administración C.R.C.A. (1)

2.- Departamento de Planificación C.R.C.A (1)

3.- Archivo C.R.C.A. (1)